

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
N°s. 76/2024 (M.S.P.) N° 1/2024 (A.P.V. y U.)



Nuestra Página web:  
[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:  
[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)  
[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:  
[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

<b>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b> 165.037-30-10-87	<b>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL</b> <b>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION</b> Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 <b>DIRECCION TELEGRAFICA DIBO</b> Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</b>	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>FRANQUEO A PAGAR CUENTA</b> N° 12218F005	<b>Franqueo a Pagar Cuenta</b> <b>N° 96 Tarifa Reducida</b> <b>Concesión</b> N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 28 de Junio de 2024	Edición de 12 páginas - N° 12.168		



## LICITACIONES

### Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social

#### Licitación N° 1/24

#### 70 viviendas - Ciudad Nueva - Operatoria Viviendas en altura

#### Objeto de la Licitación: Adjudicación de 70 Viviendas

Licitación 1/24: Obra 70 viviendas en altura.

Ubicación: Ciudad Nueva Oeste - La Rioja - Capital.

Destinatario: Toda persona mayor de edad que acredite capacidad de pago.

Requisito: No ser propietario de otra vivienda - Vivienda única - Llave en mano.

Precio de venta del pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.00).

Lugar y venta de pliego: Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social - Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento Tesorería, desde el 01 de julio al 05 de agosto de 2024.

Lugar de consulta: Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social - Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo - Mesa de Entradas y Salidas.

Horario de 8:30 a 12:30 - Domicilio: Ortiz de Ocampo 1700 - Centro Administrativo Provincial.

Los postulantes aptos para la Licitación, podrán realizar consultas y adquirir el pliego de condiciones en el lugar indicado precedentemente cuya compra se acreditará mediante depósito Bancario en el Banco Rioja S.A.U. en la Cuenta Corriente N° 10100011/3 - A.P.V. y U. Cuenta Corriente Fondos Caja Chica - CBU 30900002301001010001134.

Tipología de Vivienda - Cantidad - Precio de Venta - Oferta Base de la Licitación.

Cantidad de dormitorios	Tipología	Cantidad	Precio de Venta	Oferta Base de Licitación
2	Vivienda	20	\$78.728.065,45	\$8.000.000,00
2	Departamento	9	\$57.402.696,27	\$8.000.000,00
3	Vivienda	20	\$84.842.866,65	\$10.000.000,00
3	Departamento	21	\$74.906.314,70	\$10.000.000,00

Lugar y fecha de la apertura de la oferta: Salón Coty Agost Carreño - Paseo Cultural Castro Barros - día 07 de agosto de 2024 - 18:00 horas.

Lugar y fecha de presentación de los sobres ofertas: Salón Coty Agost Carreño - Paseo Cultural Castro Barros - día 07 de agosto de 2024 de 16:00 a 18:00 horas.

Recibida las ofertas y labrada el acta respectiva se procederá a realizar el orden de mérito, el que se notificará en el mismo acto.

Dentro de las cuarenta y ocho horas (48:00) deberán depositar la suma ofrecida en la Licitación mediante depósito Bancario en el Banco Rioja S.A.U. en la Cuenta Corriente N° 10100011/3 - A.P.V.Y U. Cuenta Corriente Fondos Caja Chica - CBU 30900002301001010001134 y acreditar dicho depósito en el Departamento Gestión Financiera del A.P.V. y U.

Sitio web: <http://minvivienda.larioja.gov.ar/vivienda/>

Correo electrónico: [apvyu.lr@gmail.com](mailto:apvyu.lr@gmail.com)

**Ing. Diego M. Rivero Almonacid**  
Secretario de Vivienda  
Gobierno de La Rioja

**Ariel Puy Soria**  
Ministro de Vivienda, Tierra y Hábitat Social  
Gobierno de La Rioja

N° 30359 - \$ 45.480,00 - 28/06/2024

### Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su Reglamentación

#### Licitación Pública N° 76/2024

#### Expte. E1-02003-2-2024

#### Orden de Compra Abierta

Objeto: "Compra de Reactivos de Química marca Biotécnica para el funcionamiento de los aparatos Mindray ubicados en los Laboratorios de CAPS y Hospitales de la Provincia."

Presupuesto Oficial: \$ 49.207.218,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 16/07/2024 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 16/07/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com)

#### Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

N° 850840 - \$ 22.740,00 - 28/06/2024

## VARIOS

### Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

#### Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, para ello se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

#### Orden del Día

- 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Modificación de los Artículos Quinto, Décimo Cuarto y Vigésimo Segundo del Estatuto Social.
- 3) Autorizaciones.

En la Ciudad de La Rioja, a los 10 días del mes de junio del año 2024.

**Lic. Ariel Darío Parmigiani**  
Presidente

N° 30282 - \$ 18.112,50 - 11 al 28/06/2024



### REMATES JUDICIALES

Por orden de la Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Margot Chade, se ha resuelto en autos Expte. N° 20201230000034430 - Año 2023 - Letra "V", caratulados: "Vaca, Rolando Antonio c/Figueroa, Néstor Fabián y Otra - Juicio Ejecutivo", que el Martillero Público Nacional Javier Gonzalo Blanco, M.P. N° 183, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente, el día tres (03) de julio del corriente año a horas diez (10:00), en los Portales de Tribunales, sito en calle 9 de Julio N° 52, de la ciudad de Chilecito, L.R, el siguiente bien: "Un automotor marca: Renault Kangoo Confort 1.5; Tipo: Furgón, Modelo Año 2010; Chasis N° 8A1FCG715AL437522; Motor N° K9KA700D174821; Dominio: IVC-688". Base: Sin Base. Condiciones: el comprador abonará en el acto el precio total de la compra, más la comisión de ley al martillero, esto es el 10 % del valor del total de la misma, libre de todo tipo de impuesto. Gravámenes: únicamente el del presente juicio. Las consultas pueden ser realizadas por los interesados en el domicilio del Martillero, sito en calle Jamín Ocampo N° 50, Chilecito L.R., al Tel. del mismo (03825) - 15559215 y/o también en Secretaría del Juzgado. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El bien se entregará en el momento de finalizar la subasta. Después del Remate no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por tres (3) veces. Chilecito L.R. 07 de junio de 2024.

**Margot Chade**  
Secretaria

**N° 30319 - \$ 7.752,00 - 18 al 28/06/2024 – Chilecito**

\* \* \*

**Luis Esteban Ramírez**  
**Martillero Público Nacional M.P. 168**

Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría del autorizante Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201210000027940 - Letra "R" - Año 2021, caratulado: "Renzi, Eduardo Pedro c/Murúa, David Oscar - Juicio Ejecutivo", se ha dispuesto que el Martillero Público Nacional Luis Esteban Ramírez M.P. 168, remate en Pública Subasta, Sin Base y al mejor postor, en la sala de audiencia de este Tribunal, sito en calle Joaquín Víctor González N° 77 B° Centro, de esta ciudad, provincia de La Rioja, el día tres (3) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a horas doce (12:00) los siguientes bienes: 1) Una bicicleta Marca Armor rodado 29, 27 velocidades, color azul con detalles verdes; 2) Una bicicleta Marca S.L.P. color negro rodado 29; 3) Una bicicleta Marca S.L.P. color rojo rodado 29; y 4) Una bicicleta Marca S.L.P. color rojo rodado 29. Quien resulte comprador abonará en el acto, el total del precio final ofrecido, más el 10 % de la comisión de Ley del Martillero Público actuante, todo en dinero en efectivo. Previo a realizar posturas, los oferentes deberán identificarse con D.N.I. sin excepción y mantener orden en el acto de la subasta. Al finalizar la subasta no se aceptan reclamos. Para mayor información dirigirse a Secretaría actuaría y/o al Martillero Público Luis Esteban Ramírez cel. 3804566624. Si

resultara inhábil el día programado de la subasta, se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva en la Provincia. Secretaría, 18 de junio de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 30341 - \$ 8.160,00 - 25/06 al 02/07/2024**

### EDICTOS JUDICIALES

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Prosecretaria Electoral Nacional Dra. María Isabel Flores, en los autos n° 3443/2024 caratulados: "Ainawi Dana s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 96.379.265, de nacionalidad siria, edad 24 años, que ingresa al país el día 28/11/2023, hija de Omar Ainawi y de Rabah Hakouk, con domicilio en calle Benjamín de la Vega n° 24 del B° Centro, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía: por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaria Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo n° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación. Secretaría, 06 de junio de 2024.

**María Isabel Flores**  
Prosecretaria Electoral Nacional

**N° 30293 - \$ 2.992,00 - 14 y 28/06/2024 - Capital**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial Chemical, Prov. de La Rioja Dr. Walter Ricardo Vera, en los autos Expte. N° "30101220000032458" - Letra "Q" - Año "2022", caratulados: "Quagliaro, Ricardo Fabio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante la Secretaría "A", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del juicio de información posesoria sobre inmueble (terreno), ubicado en calle Feliz Abdala S/N de la ciudad de Chemical, Prov. de La Rioja, plano de medida confeccionado por el Agr. Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 025703, de fecha 07 de junio de 2022, cuya superficie es de 1490,35 m2. Los linderos son: al Noroeste: Víctor Gerardo Luna Corzo; al Noreste: Suc. Ramón Soria; al Sureste: Escuela C.E.J.A.; al Suroeste: calle Félix Abdala, Número de Nomenclatura Catastral Dpto.:12; Cir.: I - Sec.: A - Mza.: 24 - Parc.: 60. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los 15 días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de abril de 2024.

**Dra. María de las Mercedes Molina**  
Juez de Cámara

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 30280 - \$ 8.160,00 - 11 al 28/06/2024 – Chemical**



La Dra. Norma A. de Mazzuchelli de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" sala 9, Secretaría a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, ordena publicar por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando, los terceros que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Ruta N° 25 Km 12 ½ S/N paraje "La Esperanza" de esta ciudad Capital, cuya Matrícula Catastral es: 4-01-50-034-680-023 y 4-01-50-043-782-028 y sus medidas: total de 9 hectáreas, 7.592,38 m<sup>2</sup>, a comparecer a estar a derecho dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 1040123000034898 - Año 2023 - Letra "O", caratulados: "Oliva Teresita del Valle s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)".  
La Rioja, 28 de mayo de 2024.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 30287 - \$ 5.440,00 - 14/06 al 02/07/2024 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Jueza de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber que los Sres. María Jimena Lozada y Robert Jonh Darley Wilkins, han iniciado juicio de Información posesoria en los autos Expte. N° 10402220000032834 - Letra "L" - Año 2022, caratulados: "Lozada María Jimena; Wilkins, Robert John Darley s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", sobre el siguiente inmueble: ubicado en calle Cepeda N° 450, B° Cochangasta (La Quebrada / Puerta de la Quebrada) de esta ciudad Capital, que consta de una superficie total de 6.356.01 m<sup>2</sup>. Mide en su costado Norte, segmento 2 (89°11'2") al 3 (186°40'37") 32,76 m; del 3 al 4 (186°25'47") 49,58 m; del 4 al 5 (89°8'47") 72,19 m; en su costado Este del segmento 5 al 6 (74°56'45") 54,4 m; en su costado Sur del segmento 6 al 7 (198°32'37") 32,38 m; del segmento 7 al 8 (156°10'3") 34,53, del segmento 8 al 9 (183°54'9") 60,58 m; y del segmento 9 al 1 (95°0'15") 38,02, en su costado Oeste del segmento 1 (95°0'15") al 2 (89°11'2") 27,51 m y dentro de los siguientes linderos: al Norte: propiedad del Sr. Alberto Marcelo de la Vega Peñaloza; al Este: con calle Cepeda: al Sur con propiedad del Sr. Nicolás Viterbo Carrizo y al Oeste: con calle pública, individualizado según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro Provincial, a través de disposición N° 025432, de fecha 27 de diciembre de 2021 y disposición N° 025899, de fecha 5 de septiembre de 2022: nomenclatura catastral Dpto. 01; Circ. I - Sec. E - Mz. 240 Parcela "148", a nombre de María Jimena Lozada y Robert John Darley. Se cita a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión a estar a derecho dentro de diez (10) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por cinco (5) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial de esta ciudad.

Secretaría, 02 de febrero de 2024.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 30292 - \$ 14.960,00 - 14/06 al 02/07/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, en autos Expte. N° 10102230000035489 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Reynoso, Gustavo Exequiel c/Avendaño, Cristina Valeria - Divorcio", cita y emplaza a la señora Cristina Valeria Avendaño, DNI N° 29.637.139, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, las que se efectuarán por cinco (5) veces, en un diario de circulación local y Boletín Oficial.  
La Rioja, 14 de abril de 2024.

**Dra. María Fátima Gazal**  
Prosecretaria

**N° 30296 - \$ 4.760,00 - 14/06 al 02/07/2024 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, en los autos hago saber Ud. que en los autos Expte. N° 20201240000038078 - Año 2024 - Letra "I", caratulados: "Imbernon Alicia Nélica / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Alicia Nélica Imbernon DNI N° 4.778.628, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, La Rioja, 16 de junio de 2024.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 30302 - \$ 6.120,00 - 14/06 al 02/07/2024 - Chilecito**

\* \* \*

Chilecito, cuatro de abril de dos mil veinticuatro. La Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 2010220000029841 - Año 2022 - Letra T, caratulados:



Tejada, Jacinto Humberto - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en B° El Pozo s/n de la localidad de Sañogasta, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII, Sección A, Lote 5, Parcela 100, Linda: al Norte con sucesión Ponce, al Sur con calle pública, al Este con Club. N.O.B y con propiedad de Guillermo Alives y Ernesto Alives, al Oeste con propiedad de Nicolasa Cerezo. Posee una superficie de siete mil ochocientos treinta y cuatro, con treinta siete metros cuadrados (Sup. 7.834,37 m). Para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Greta Decker - Juez de Cámara. Fdo.: ante mí Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria. Chilecito, La Rioja, 29 de abril de 2024.

**Dra. María Greta Decker**  
Juez de Cámara

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 30326 - \$ 5.304,00 - 18 al 28/06/2024 – Chilecito**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "B" de la Autorizante, en los autos Expte. N° 22.112/10 - Letra "A", caratulados: "Abilar, Germán Roberto y Otros - Información Posesoria", se hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de información posesoria sobre el inmueble ubicado la localidad de Guanchín, departamento Chilecito, Nomenclatura Catastral: Dpto. 07; Circ. XIII; Sec: A; Mza. 5; Parc. 3, siendo su descripción la siguiente: Ubicación: departamento Chilecito, distrito Guanchín. Sus medidas según plano de mensura son las siguientes desde el vértice "A" hasta el vértice "B" sale una línea recta en sentido Noroeste en un ángulo de 130°38'55" y mide 316,83 m; desde el vértice "B" hasta el vértice "C" sale una línea recta en sentido Noroeste en un ángulo de 167°34'28" y mide 83,47 m; desde el vértice "C" hasta el vértice "D" sale una línea recta en sentido Sudeste en un ángulo de 72°49'07" mide 145,82 m; desde el vértice "D" hasta el vértice "E" sale una línea recta en sentido Sudeste en un ángulo de 115°41'26" mide 426,55 m; desde el vértice "E" hasta el vértice "A" sale una línea recta en sentido Noroeste en un ángulo de 53°16'04" y mide 152,37m, configurando una superficie mensurada de 5 hectáreas con 4.787,58 metros cuadrados, lindando al Norte con propiedad de José Abilar, Michel Abilar y Alfredo Abilar (Mensura Disposición N° 3381); al Sud con calle pública; al Este con propiedad de José Abilar, Michel Abilar y Alfredo Abilar (Mensura Disposición N° 3381) y Teresita del Valle Abilar (Mensura Disposición N° 16998) y al Oeste con camino viejo a Guanchín Viejo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres (03) veces.

Secretaría, mayo de 2024.

**Dra. Rita Silvina Albornoz**  
Juez

**Dra. Marta Elena Magaquián**  
Secretaria Transitoria

**N° 30327 - \$ 5.304,00 - 18 al 28/06/2024 - Chilecito**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Tello Deolinda Janet, Secretaría "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 50101220000032333 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Vilches, Claudia del Valle s/Información Posesoria", ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces, citándose a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se identifica con Nomenclatura Catastral Dpto.: 15, Cir.: I, Secc.: A, Mza.: 7 - Parc. "40" superficie de tres mil setecientos ocho metros (3.708 m2) a nombre de la poseedora Claudia del Valle Vilches Cuil 27-23313954-3, ubicado en la localidad de Chepes, departamento Rosario V. Peñaloza, Pcia. de La Rioja, aprobado provisoriamente por la Dirección de Catastro mediante Disposición N° 025770, de fecha 04 de julio del año 2022, para que comparezcan en el plazo de diez días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de octubre de 2023.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario

**N° 30343 - \$ 4.080,00 - 25/06 al 02/07/2024 - Chepes**

\*\*\*

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, Secretario, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Atilio Normando Morales, DNI N° 4.734.450 en los autos Expte. N° 10201230000037029 - M - 2023, caratulados: "Morales, Atilio Normando / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 10 de mayo de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 30345 - \$ 952,00 - 28/06/2024 - Capital**



Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial Dra. Silvana Noelia Lara, Secretaria "Única", a cargo de la Sra. Secretaria Dra. María Carolina Luna, en autos Expte. N° 10200241000024701 - Letra "G" - Año 2024, caratulados: "Guakinchay, Celmira / Sucesión Ab Intestato", se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación de esta circunscripción, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Guakinchay, Celmira L.C. N° 1.557.875, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 del CC y CN.

La Rioja, 24 de mayo de 2024.

**Dra. María Carolina Luna**  
Secretaria

**N° 30346 - \$ 1.360,00 - 28/06/2024 - Capital**

\* \* \*

El Procurador Jacob Emmanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de La Rioja, en autos Expte N° C-023-0145-8-24, caratulados: "Geku S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", ha dictado la siguiente disposición N° 110/24 de fecha 18 de junio del año 2024, ordenando la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, (Art. 10 Ley 19.550), haciendo saber que la Sra. Guadalupe Quintela, argentina, nacida el 14 de enero de 1992, soltera, D.N.I. N° 36.436.832, comerciante, Cuit N° 27-36436832-7, con domicilio en calle San Isidro N° 292 - B° Tiro Federal, de esta ciudad Capital, provincia de La Rioja y la Sra. Noa Raquel Fragapani Juárez, argentina, nacida el 21 de julio del año 1991, soltera, D.N.I. N° 36.278.240, comerciante, Cuit N° 27-36278240-1, con domicilio en calle Dalmacio Vélez N° 510 3C - B° Centro, de esta ciudad Capital, provincia de La Rioja, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Geku S.R.L." . Domicilio Social: calle Vélez Sarsfield N° 220 B° Centro de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Duración: A partir de la fecha de inscripción y por el término de noventa y nueve (99) años, queda constituida la presente sociedad, plazo que podrá prorrogarse, por acuerdo de socios según lo establecido en el presente contrato. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el exterior, en establecimientos propios o ajenos a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, locación, consignación de bienes muebles de uso comercial. La adquisición, venta, permuta y locación de toda clase de bienes, inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, incluidas las operaciones previstas en el régimen de propiedad horizontal, así como su explotación en general. b) Servicios: diseño en general, diseño gráfico, publicitario, industrial, multimedia, diseño de objetos, equipamientos y diseño arquitectónico. Desempeñar como asesoramiento publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar

campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. c) Gastronomía: dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos de todo tipo. Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo. Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$ 3.500.000,00), dividido en 350 cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una. La suscripción del capital se realiza íntegramente en este acto, y se integra en efectivo, en un 25% (veinticinco por ciento) al momento de la suscripción del presente. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante reunión de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital. La misma reunión fijará el monto y los plazos para su integración. Administración: la administración y representación legal de la sociedad será ejercida por la Sra. Guadalupe Quintela, D.N.I. N° 36.436.832, Cuit N° 27-36436832-7, revistiendo el carácter de Socio Gerente, quien tendrá la plena representación legal por el término de (3) años, y a los fines de garantizar su gestión, constituyó garantía de ley conforme las normas del Art. 256 y 257 de la Ley General de Sociedades, Art. 76, 77 y 119 R.G.IGJ 7/15. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Publíquese.  
La Rioja, junio del año 2024.

**Jacob Emanuel Saúl**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 30347 - \$ 12.722,50 - 28/06/2024 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, Inspector General de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, mediante Disposición N° 78 de fecha 15 de mayo de 2024, en Expte. C023-0115-3-24, caratulados: "Los Retamos La Rioja S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación de edicto por un día (Art. 10° de la Ley 19.550) haciendo saber que mediante instrumento privado de fecha 09/01/2024, el Sr. Pedro Roberto Capdevila, argentino, nacido el día 17 de enero de 1963, D.N.I. N° 16.152.622, CUIT 20-16152622-4, de profesión Ingeniero Civil,



divorciado, con domicilio en calle Copiapó N° 125; y la Sra. Estela María Capdevila, argentina, nacida el día 27 de agosto de 1968, D.N.I. N° 20.253.865, CUIT 27-20253865-2, de profesión Arquitecta, casada (separada de hecho sin voluntad de unirse), domiciliada en calle Chubut N° 725, barrio San Martín, ambos de la ciudad de La Rioja, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la Denominación: Los Retamos La Rioja S.R.L. Domicilio social: calle Copiapó N° 125, barrio Centro de la ciudad de La Rioja, provincia de la Rioja; Duración: treinta (30) años. Objeto social: podrá realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, avícola, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, cerealera, leguminosa, y toda otra actividad susceptible de ser desarrollada en establecimientos agropecuarios, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades, ya sea como materia prima, o productos manufacturados o industrializados, en campos propios o arrendados bajo cualquiera de las figuras legales autorizadas. b) Industriales: desarrollo de procesos de transformación de materia prima, elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado de productos y subproductos derivados de las actividades agropecuarias señaladas. La compra o fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. Toda clase de actividad o proceso industrial relacionado con la actividad agropecuaria y sus derivados. c) Comerciales: comercialización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social. Compra, venta y locación de máquinas, equipos y herramientas necesarios para la actividad agropecuaria e industrial. Celebrar contratos de locación o de arrendamiento, ocupando cualquiera de las posiciones contractuales. Registrar, comprar y vender marcas, patentes y procesos industriales. Las actividades industriales y comerciales, se entienden conexas y complementarias a la actividad agropecuaria, que constituye el objeto social principal. A los fines del cumplimiento del objeto social, podrá celebrar todo tipo de contratos, con particulares, cooperativas, bancos y entidades financieras, el estado nacional, provincial o municipal, inscribirse, registrarse, obtener permisos o autorizaciones, ante todos los organismos públicos o entes autárquicos o descentralizados, registros de proveedores o contratistas del Estado y todo otro ente que corresponda para el logro del objeto social. Capital social: se establece en la suma de Pesos Ocho Millones (\$ 8.000.000), representado por ochenta (80) cuotas sociales de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) cada una. El señor Pedro Roberto Capdevila suscribe 40 cuotas sociales al valor expresado, que representan el 50% del capital social; y la señora Estela María Capdevila, la cantidad de 40 cuotas por el valor expresado, que representan el 50% del capital social. Cierre de ejercicios: el día 31 de agosto de cada año. Gerencia: se designó en el cargo de gerente a la señora socia Estela María Capdevila, por tiempo indeterminado. Edictos por un día. La Rioja, mayo de dos mil veinticuatro.

**Jacob Emanuel Saúl**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 30348 - \$ 16.502,50 - 28/06/2024 - Capital**

La señora Jueza Ana Carla Menem de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "A", a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, (Secretario), publíquese edicto por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Encarnación Facunda Donaire Casas, L.C. N° 0.782.433 y Roberto Ramón Córdoba, DNI N° 6.706.988 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte N° 10401240000038144 - Año 2024 - Letra "D", caratulados: "Donaire Casas, Encarnación Facunda; Córdoba, Roberto Ramón - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C. Secretaría, 19 de junio de 2024.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 30349 - \$ 1.224,00 - 28/06/2024 - Capital**

\*\*\*

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A" del actuario Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Sra. Corina Celia Banega, D.N.I. N° 12.851.107, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación, en los autos Expte. N° 10201240000038183 - Letra "B" - Año 2024, caratulados: "Banega, Corina Celia - Sucesión Ab Intestato", Arts. 2.340 última parte del C.C. y C.N. Edicto por un (1) día. La Rioja, 18 de junio de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 30350 - \$ 1.224,00 - 28/06/2024 - Capital**

\*\*\*

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20101240000037477 - Año 2024 - Letra "R", caratulados: "Rivero, Juan Alberto; Vera, Nélica Zulema / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a los herederos en especial a la Sra. Rosa Isabel Rivero, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los causantes Sres. Nélica Zulma Vera D.N.I. N° 6.341.838 y Rivero, Juan Alberto D.N.I. N° 11.076.983, a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última, publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, abril de 2024.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 801295 - S/c. - 28/06/2024 - Chilecito**



La Sra. Juez de la Sala Unipersonal N° 3 de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaria "B", hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Luján, Víctor Adrián L.E. N° 3.004.077 a comparecer estar a en derecho en autos Expte. N° 30102240000038242 - Letra "L" - Año 2024, caratulado: "Luján, Víctor Adrián - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, La Rioja, 10 de junio de 2024.

**Dra. María de las Mercedes Molina**  
Juez de Cámara

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría

**N° 30351 - \$ 1.088,00 - 28/06/2024 - Chamental**

\* \* \*

El señor Inspector General de Justicia de la Provincia de La Rioja, Sr. Jacob Emanuel Saúl, en el Expte. N° C-023-0181-324, caratulado: "Argenbet S.A. s/Apertura de Sucursal", hace saber que se ha solicitado la autorización para funcionar en el carácter de sucursal en el ámbito de la provincia de La Rioja, la razón social denominada Argenbet S.A. con sede social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 30-71809248-1, la que es una Sociedad Anónima constituida y existente bajo las leyes de la República Argentina, bajo el número de Escritura Pública N° 117 de fecha 22 de mayo de 2023, inscripta bajo el N° 9.342 del libro 113 de Sociedades por Acciones, con fecha 07 de junio de 2023 y sede social en Avenida Pueyrredón N° 468, piso 12, dpto. 94 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cuyos socios son Enrique Silvio Trajtenberg, con DNI 12.472.630 y CUIT 20-12472630-2, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 01 de octubre de 1956, casado y con domicilio Av. Pueyrredón 468, Piso 12, Dpto. 94, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Ricardo Rapaport, con DNI 04.203.761 y CUIT 20-04203761-4, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 03 de mayo de 1937, divorciado, y con domicilio en Av. Pueyrredón 468, Piso 12, Dpto. 94, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con un paquete accionario de 4.000,00 (cuatro mil) acciones representadas en los títulos acciones ordinarias nominativas no endosables, por un valor de Cien Pesos cada una (\$ 100). Confiendo un voto por acción. Que el Objeto de la sociedad es: A) Comercialización a través de portales de internet de juegos de azar, captura de apuestas de juegos de azar y captación de apuestas deportivas. B) Desarrollo, instalación y mantenimiento del sistema informático, de comunicación e interconexión de máquinas y de todo tipo de juegos de azar. Asimismo, la captación de apuestas, desarrollo y explotación de juegos de azar mediante internet, telefonía celular, como también a través de diversas tecnologías creadas o a crearse. C) Capacitación de personal propio y de terceros, asesoramiento en general en el área hotelería y explotación de salas de juego. D) Explotación, administración y promoción de juegos de azar por internet, sorteos y apuestas oficiales, agencias hípcas u otros autorizados y sujetos a las disposiciones legales en la materia. E) Automatización, captación y procesamiento de datos mediante terminales de juegos y sus accesorios, publicidad y administración de juegos de azar pocerados o no y/o apuestas hípcas. Administración y/o gerenciamiento y/o explotación de

salas de juego de mesa, de salón pocerados o no, de bingo, de casinos, de máquinas tragamonedas y afines, manuales y/o mecánicos y/o electrónicos, con o sin participación del Estado Nacional, Provincial o Municipal, explotación de concesiones y/o participación en privatizaciones decretadas por los mencionados estados y/o los institutos de juegos de lotería y/o casinos que de ellos dependan y F) Explotación del negocio de juegos y apuestas, diseño, fabricación y comercialización de elementos y máquinas de juegos recreativos, de suerte y azar. La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, cuyo director titular es el Sr. Enrique Silvio Trajtenberg y el suplente es Ricardo Rapaport. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Inventario y Balance general el día 31 de diciembre de cada año. Que el domicilio de la sucursal es en calle Castro Barros N° 42 de la ciudad de Olta de la provincia de La Rioja, representada por el Administrador Srta. Aballay Urbano Camila Ariana, DNI 44.329.619. Edicto en el Boletín Oficial por un día.

**Jacob Emanuel Saúl**  
Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 30361 - \$ 16.502,50 - 28/06/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza Unipersonal de la Sala N° 4 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dra. María Haidée Pairo, Secretaria "B" actuarial del Sr. Pablo González, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Sra. Marta Nicolasa Fernández, DNI N° 6.386.453 y Justo Mauricio Sánchez, DNI N° 8.015.692 a comparecer a estar en derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, en los autos Expte. N° 10202240000037796 - S - 2024, caratulados: "Sánchez, Justo Mauricio; Fernández, Marta Nicolasa s/Sucesión Ab Intestato".  
Secretaría, 18 de junio de 2024.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 30362 - \$ 952,00 - 28/06/2024 - Capital**

\* \* \*

La Juez de la Sala N°7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem, Secretaria "B" de la actuarial Dra. Silvia Susana Zalazar, en los autos Expte. N° 10402240000037541 - Letra "M" - Año 2024, caratulado: "Mallea María Magdalena - Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el término de treinta días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante María Magdalena Mallea DNI N° 10.179.061, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C. y C.N y 342 del C.P.C. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 13 de junio de 2024.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 30363 - \$ 1.224,00 - 28/06/2024 - Capital**





El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 86/24 de fecha 28 de mayo de 2024, de la Inspección General de Justicia en Expte N° C023-0094-4-24 Gosén S.R.L. Inscripción de Gerente y Modificación Estatuto, se ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de (1) día en el Boletín Oficial de la provincia haciendo saber que el Sr. Villegas Franco Armando de nacionalidad estadounidense, estado civil casado, DNI N° 94.156.597, CUIL 20-94156597-3, nacido el 25 de abril de 1958, comerciante; y la Sra. Georgina Palomino Vargas, de nacionalidad estadounidense, estado civil casado, DNI N° 94.147.169, CUIL 27-94147169-8 nacida el 23 de junio de 1960, comerciante, ambos casados en primeras nupcias y domiciliados en calle Valparaíso 480, Barrio Rucci, de la ciudad de La Rioja. Fecha del Instrumento de Constitución: veintiuno de agosto de 2019. Denominación Social: "Gosén S.R.L.". Domicilio Social: Valparaíso N° 380 del B° Rucci, de la ciudad de La Rioja. Duración: la sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años (99 años), a partir de su inscripción en el Registro Público. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en reunión de todos los socios de la sociedad. Objeto Social: 1) Explotación de establecimientos destinados al alojamiento en general de personas; 2) Administración, comercialización en todos sus aspectos de la actividad con negocios de hotelería, bajo cualquier régimen de servicio, hostería, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento; 3) Explotación de salones de fiestas, espectáculos, actividades culturales, científicas. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de su inscripción. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representados por cien cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una. Administración y Representación: administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de una persona, socia o no, que actuará de forma individual, la duración en el cargo será por el tiempo que dure la sociedad, la gerencia actuará con toda la amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier tipo de actos o contratos para la adquisición de bienes materiales o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula cuarta del presente contrato, que la gerencia esté formada por gerente administrativo, designándose por acta de reunión de socios con unanimidad. La administración y representación legal será ejercida por el Sr. Eduardo Betel Villegas, DNI N° 96.337.062, CUIL 27-96337062-3, de nacionalidad: estadounidense, comerciante, nacido el 23 de agosto de 1985, estado civil divorciado, con domicilio real en la calle Osman Páez 19 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publíquese.

La Rioja, 26 de junio de 2024.

**Jacob Emanuel Saúl**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 30364 - \$ 12.075,00 - 28/06/2024 - Capital

## EDICTOS DE MINAS

### Edicto de Cateo

Titular: "136-K-2023" - Expte. N° 136 - Letra "K" - Año 2023. Denominado: "Z2-K01". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 21 de marzo de 2024. Señora Directora: visto el estado de autos, esta Dirección informa que la presente solicitud de permiso de exploración y cateo quedó graficada en el departamento Vinchina, de esta Provincia, esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9997 ha 4928 m2, la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales:

Y=2494880.000	X=6889383.000	
Y=2479016.000	X=6889383.000	Y=2479016.000
X=6895685.000	Y=2494880.000	X=6895685.000.

Asimismo, se informa que el presente Cateo se ubica dentro de la zona de Reserva Provincial de Usos Múltiples Laguna Brava Ley N° 8.078/06. Además, se advierte que dentro del área del presente cateo atraviesa la Ruta Nacional N° 76. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6895685.75-2494880.95-13-10-E SO: 6889383.00-2479016.00-13-10-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Luciana Manghesi Rearte - Directora de Catastro Minero - Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 29 de mayo de 2024: Visto: ... y Considerando: ... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de permiso de explotación y cateo de sustancias de primera y segunda categoría, denominada: "Z2-K01", de la Razón Social Kallpa Sapem, ubicada en el departamento Vinchina de esta Provincia. Con una superficie libre de 9997 ha 4928 m2. Artículo 2°.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de días (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° -párrafo tercero- del código de minería, llamando por el término de (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado código. Artículo 3°.- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Córrese Vista al solicitante del informe de la Dirección de Geología Minera a fs. 27. Artículo 5°.- Emplácese al solicitante para que en el término de (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del código de minería. Artículo 6°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, Fecho. Resérvese. Fdo. Dra. María Cecilia Maidana - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

**Esc. Luis Héctor Parco**  
Director de Escribanía de Minas  
Dirección Gral. de Minería

N° 30325 - \$ 11.430,50 - 18 y 28/06/2024



**EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES**

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00084/24, caratulados: Olivera, Simón Vicente. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001290 a nombre de Olivera, Vicente Polonio D.N.I. 6.709.813, para ser transferido a Olivera, Simón Vicente D.N.I. 24.255.706, con domicilio en Puluchan S/N - Puluchan del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Dos tajos en punta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000691

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 30352 - \$ 5.304,00 - 28/06 al 05/07/2024

\*\*\*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00087/24, caratulados: Romero, Nicolás Roberto Carlos. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 000474 a nombre de Romero, Felíz Carlos LE. 6.724.114, para ser transferido a Romero, Nicolás Roberto Carlos D.N.I. 23.660.704, con domicilio en Libertador e/Mendoza y Gral. Acha S/N Villa San Agustín - Valle Fértil, provincia de San Juan, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000922

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 30353 - \$ 5.304,00 - 28/06 al 05/07/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0105/18, caratulados: Oropel, Carlos Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oropel, Carlos Alberto D.N.I. 31.855.824 con domicilio en César Carrizo N° 9110 B° El Sembrador del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Pilón, Sacado de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000427

**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

N° 30354 - \$ 5.304,00 - 28/06 al 05/07/2024

\*\*\*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0110/18, caratulados: Romero, Walter Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Walter Eduardo D.N.I. 24.939.507 con domicilio en Las Rosas N° 1225 B° San Francisco de Asís del Departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta y Llave de abajo.

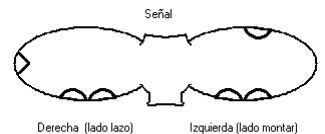
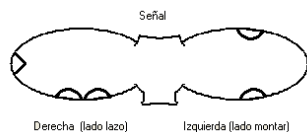
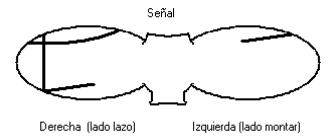
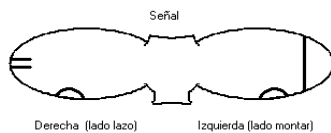
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000432

**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

N° 30355 - \$ 5.304,00 - 28/06 al 05/07/2024

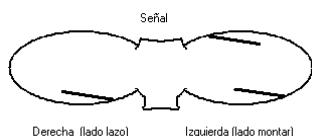




El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0002/18, caratulados: Agüero, Julio César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Julio César D.N.I. 27.225.391, con domicilio en calle 2 casa 938 B° San Nicolás departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Zarcillo boleado de encima; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

014-000258



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

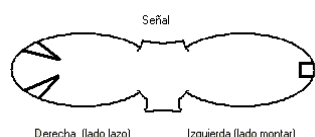
N° 30356 - \$ 5.304,00 - 28/06 al 05/07/2024

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000193/17, caratulados: Godoy, Elsa Estefanía. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Godoy, Elsa Estefanía D.N.I. 33.393.835, con domicilio en Las Heras y Roque S. Peña - La Terminal - Chepes del departamento Rosario Vera Peñalosa, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñalosa (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

020-000366



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

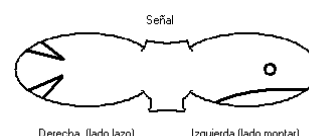
N° 30357 - \$ 5.304,00 - 28/06 al 05/07/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000237/17, caratulados: Bajinay, Miguel Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bajinay, Miguel Alberto D.N.I. 6.607.308, con domicilio en Vichigasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Sacado de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000212



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

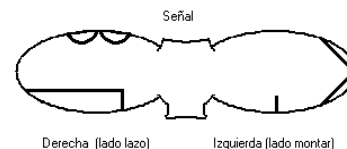
N° 30358 - \$ 5.304,00 - 28/06 al 05/07/2024

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00149/23, caratulados: Luna, Corina Juliana. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Corina Juliana D.N.I. 1.891.768, con domicilio en pública S/N - Amaná - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza y Tajo de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

020-000829



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 30360 - \$ 5.304,00 - 28/06 al 05/07/2024

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Lic. Teresita Leonor Madera**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>D. Ernesto Salvador Perez</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicacion	<b>Dr. Segundo Emilio Rodriguez</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Juan J. Luna A/C**  
General de la Gobernación

**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Jorge Raul Maza</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Dra. Mariana Buratti</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trincherá Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Lic. María Luz Santángelo Carrizo</b> de Comunicación y Planificación Pública	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Jorge Mario Ortiz</b> De Agricultura	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodriguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>De Planiamiento e Innovacion Educativa</b>	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Dra. Ivana Guardia</b> De Minería	<b>Carlos Renzo Castro</b> De Biotecnología	<b>Crio. Alberto Antonio Castillo</b> De Gral. de Policia
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>Dra. Flavia Cecilia Leguiza</b> De Inclusion y Desarrollo Social	<b>Griselda Herrera</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte , Recreación e Inclusion	<b>Arq. Eduardo Raul Andalar</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Dña. Romina Noelia Guzman</b> De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Défor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.LB.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00